

el próximo día 15 de abril de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 16 de abril de 2004, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores solidarios de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y eventual aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre las modificaciones propuestas.

Fuerteventura, 15 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, José Luis Suárez Gutiérrez.—10.558.

PROYECTOS TANINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NANU DE LA LONJA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Nanu de la Lonja, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 27 de febrero de 2004, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Proyectos Tanina, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 20 de febrero de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 15 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 2.634.784,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, doña Andrea Michaela Laumbann.—10.253. 2.ª 30-3-2004

ROMERO HERMANOS AIRES, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, la Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de Romero Hermanos Aires, S.A., celebrada con fecha 11 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad su escisión total mediante la división en dos bloques de la totalidad de su patrimonio y la aportación de cada uno de esos bloques constitutivos de una rama autónoma de actividad y unidad económica independiente a sendas sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación denominadas «Papeleras Romero, S.L.» y «Romero Hermanos Aires, S.L.» (como sucesora en la denominación de la entidad escindida), quienes adquieren, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión depositado ante el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2003 y de los Estatutos sociales por los que habrán de regirse cada una de las sociedades limitadas beneficiarias de la escisión.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 30 de noviembre de 2003, siendo dicha fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anteriormente referenciado. Los acreedores de «Romero Hermanos Aires, S.A.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, D. Manuel Romero Aires.—10.287.

2.ª 30-3-2004

RUTA DEL RENACIMIENTO SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de abril de 2004, a las 17 horas, en Úbeda, Hotel Rosaleda de Don Pedro, calle Obispo Toral s/n, esquina a calle Roque Rojas; y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en primera, el día 22 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, antes señalado, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio social 2003, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía y forma que se decida; facultando, en su caso al Consejo de Administración para que ejecute lo que se acuerde.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes.

Se informa a los señores accionistas el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día y el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Úbeda, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración D. Juan Lozano López.—10.485.

S.G.A. INFORMATION MANAGEMENT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la entidad, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, señalado al efecto el día 16 de abril de 2004 a las nueve horas para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración durante el periodo de tiempo a que se contraen los documentos del apartado 1.º

Tercero.—Aprobación de la Memoria y del Informe de gestión del ejercicio correspondiente a 2003, en la forma propuesta por la Administración y que deberá ser depositada en el Registro Mercantil conforme al artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del sometimiento de la entidad al régimen de «Consolidación Fiscal de Sociedades», concurriendo las circunstancias descritas en el Artículo 81 de la «Ley del Impuesto de Sociedades».

Quinto.—Renovación de cargos del consejo de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegaciones procedentes para elevar a públicos los acuerdos que anteceden.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la junta general así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Puig Fisa.—11.448.

SIEMENS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES, S. A.

Unipersonal

SIEMENS CERBERUS, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 24 de marzo de 2004 sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2003, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S.A. (Sociedad absorbente) de Siemens Building Technologies, S.A. y Siemens Cerberus, S.A. (Sociedades absorbidas) de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 26 de enero de 2004.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la

fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ismael Oliver Romero.—11.463.

1.ª 30-3-2004

SISTEMA 4B, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la sede del domicilio social, calle Francisco Sancha número 12, de Madrid, el día 16 de abril de 2004, a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos, en su caso, adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para celebrar la Junta y acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de una o más acciones siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de acciones nominativas con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma. Los socios personas jurídicas podrán hacerse representar por una o más personas físicas. El derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas será delegable, con carácter especial para cada una, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley y a los Estatutos Sociales, todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los citados Estatutos.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José de Reina Amarillas.—11.464.

SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social, sito en la calle Arrieta 21, el día 26 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de abril, en segunda convocatoria, para el muy probable supuesto de que no

se reúna el quórum necesario en primera convocatoria, con el objeto de examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión así como de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o ratificación del nombramiento de un Consejero efectuado por cooptación para cubrir la vacante existente o, en su defecto, nombramiento de un Consejero para cubrir dicha vacante.

Tercero.—Prórroga, reelección o, en su defecto, nombramiento del Auditor de cuentas titular de la sociedad.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los documentos a que se refieren el artículo 20.a) de los Estatutos de la sociedad y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (al que, a este respecto, se remite la Ley 1/1994, de Sociedades de Garantía Recíproca) están a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Pamplona a 25 febrero de 2.004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Burgos Motilva.—10.598.

SOGINLAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOGINLAND INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 15 de marzo de 2004 la Junta General Extraordinaria y Universal de Soginland, Sociedad Limitada, y Soginland Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos en los artículos 235 y 226 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 16 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de Soginland, Sociedad Limitada, y de Soginland Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José Manuel Landeira Fariña.—10.323. 2.ª 30-3-2004

SUMINISTROS, PROYECTOS E INICIATIVAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anó-

nima (Suprinsa), se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Santa María Magdalena, 10-12, Madrid, el día 23 de abril de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el siguiente día 24 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la hora señalada para la primera, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid a, 17 de marzo de 2004.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Entrena Abad.—10.488.

SUPERMERCADOS ALMERIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la legislación mercantil, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la localidad de Almería, calle General Tamayo 17, 4.º B (oficina de Aficos) y que tendrá lugar el día 23 de abril del 2004, a las doce horas en primera convocatoria y en su caso de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondiente a los ejercicios 2002, 2001, 2000, 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar cuanta documentación necesitan en el lugar de celebración de la mencionada Junta, estando a su disposición quince días antes de su celebración.

En Almería, 1 de marzo de 2004.—El Administrador.—José González Ortega.—11.090.

TALAIGAIN, S. A.

(En liquidación)

A efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Berastegi (Gipuzkoa), 15 de marzo de 2004.—El Liquidador, don José Luis Izaguirre Erasun.—11.449.